"Valentina quiere hablar con Michelle Bachelet"

Habla padre de la niña que pide "dormir para siempre". La menor, que sufre fibrosis quística, ya salió de la UCI

Pese a que el Gobierno, a través del vocero, Álvaro Elizalde, y del subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows, asegurara que "no es factible" atender la solicitud de Valentina Maureira para acceder a "una inyección que le permita dormir para siempre", su padre Freddy comentó que la adolescente sigue firme en su decisión.

"Ella me superó, eso es lo que quiere", dice, y agrega que sigue apoyando a Valentina porque ve con esta lucha que ella está tratando de ayudar a otras personas que tienen que enfrentar condiciones de vida complejas.

Sin embargo, Maureira comenta que a pesar de la atención recibida de los medios a nivel internacional, aún Bachelet no visita a su hija, ni se ha puesto en contacto con ella. "Valentina quiere hablar con la Presidenta", insiste el padre de la joven y asegura que eso es lo que han estado buscando incluso cuando la motivación de su hija era seguir luchando por su vida y no "dormir para siempre" como busca ahora.

Cabe mencionar que la joven, que se encuentra internada en el Hospital Clínico de la Universidad Católica, no tiene signos de descompensación aguda, y pese a que tiene una enfermedad avanzada, permanece estable. Incluso Valentina ya fue trasladada desde la UCI a una unidad de menor complejidad.

Derechos de los pacientes

Sobre la petición de la joven, el subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows, dijo que "no es factible" ofrecerle eutanasia a la niña que sufre fibrosis quística desde los seis meses de edad, aunque precisó que la única opción a la que podría acceder es a negarse a recibir tratamiento.

"Lo que la ley permite es que a requerimiento del paciente o de los tutores, se deje de tomar los medicamentos para



prolongar la vida. Eso pasa con tratamientos intensivos", dijo la autoridad.

Una situación que según Erick Valdés, abogado experto de bioderecho de la Universidad del Desarrollo, no es del todo cierta, por lo poco clara que es la ley.

"La Ley de Derechos y Deberes del Paciente, en su artículo 6, por ejemplo, permite que los enfermos que están sometidos a tratamientos muy dolorosos y que son terminales, prescindan del tratamiento, pero agrega un requisito que es que pueden hacer eso siempre y cuando abandonar el tratamiento no acelere el proceso de muerte. Vale decir la ley está autorizando al paciente a nada".

